

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Ensenada, Baja California, a 17 de mayo de 2024

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Monica Taramin Sandoval Martinez en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: <i>(enunciar la propuesta)</i> <u>Movilidad y transporte</u>	
Objetivo(s) concreto(s): <u>Creación de un paquete digital en el sistema del POA del Instituto de movilidad sustentable y transporte del edo.</u>	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: <u>Ley de movilidad sustentable y transporte del estado de Baja California.</u>	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
21:00 HRS
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 16

EXHIBIR UN PAQUETE FUNDACIONAL CONSTANTE DE (6) SEIS FOJAS UTILES.

(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Ensenada, Baja California, a 17 de mayo de 2024

**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Monica Jacmin Sandoval Martinez en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: (enunciar la propuesta) <u>SALUD</u>	
Objetivo(s) concreto(s): <u>Crear una iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado, bajar becas y programas de apoyo a estudiantes egresados</u>	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input checked="" type="checkbox"/> Población <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: <u>Ley de Salud pública para el Estado de Baja California y Ley General de Educación Superior</u>	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
17 MAY 2024

CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 16

(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Ensenada, Baja California, a 17 de mayo de 2024

**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) C. Mónica Joaquin Sandoval Martinez en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: (enunciar la propuesta) <u>Prevención del delito</u>	
Objetivo(s) concreto(s): <u>Erradicar la violencia y la delincuencia, prevenir la incidencia delictiva y fomentar la participación ciudadana</u>	
Población objetivo: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: <u>Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, Ley Estatal de prevención social de la violencia y la Democracia y Secretaría de Educación del Edo</u>	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 16

(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R **RECIBIDO** **O**
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 16

ATENTAMENTE

C. Mónica Tzamin Sandoval Martínez
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO Partido Revolucionario Institucional
DE LA COALICIÓN _____

C. Georgina Valenzuela Marquez
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO Partido Revolucionario Institucional
DE LA COALICIÓN _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R **RECIBIDO** **O**
2 (1:00 #121)
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 16

ASUNTO: SE PRESENTAN COMPROMISOS DE CAMPAÑA
Ensenada, B.C. a 17 DE MAYO DE 2024.

LIC. PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

En cumplimiento al procedimiento señalado en el apartado A del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 146° fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, presento para registro ante este órgano electoral **mis Compromisos de Campaña**, que recogen el interés de los ciudadanos expresado a través de diversas reuniones realizadas con el apoyo de medios electrónicos tanto con organismos como con miembros de la Sociedad Civil, así mismo y gracias a una red de brigadas de voluntarios he recorrido las calles y colonias de nuestro distrito XVI en la ciudad de Ensenada, con la intención de recabar la opinión, críticas y propuestas de los ciudadanos de dicho distrito.

El día de hoy presento mis compromisos como candidata del Partido Revolucionario Institucional y como candidata de miles de ciudadanos sin partido que a la fecha respaldan nuestra candidatura.

Estos compromisos reflejan nuestra respuesta ante el sentir de la gente de mi Distrito XVI de Ensenada, que hoy padece de

inseguridad, temas ambientales, derechos humanos, austeridad, falta de paridad de género, falta de igualdad sustantiva, falta de desarrollo económico, de desarrollo en la democracia, falta de infraestructura entre muchas otras. Por ello estos compromisos deberán convertirse en acciones contundentes que llevaré a cabo como Diputada del Distrito XVI y con el apoyo de mis demás compañeros de Congreso, así como de la Gobernadora de nuestro Estado, mi equipo de trabajo y por supuesto la Sociedad Civil, así como mi familia, por eso a partir de mi nombramiento oficial de Diputada de nuestro Distrito me pronunciaré en favor de que las mujeres se sientan capaces de representarnos ante el Congreso, además de sentirse respaldadas y representadas en todos los sentidos.

Para llevar a cabo todo ello, necesitamos garantizar la paz y a tranquilidad de los enseñadenses, con acciones contundentes en materia de seguridad ciudadana y de prevención social de la violencia y la delincuencia, que impacten en el origen de las condiciones que propician el delito, así como de las causas que lo generan, durante mi gestión promoveré que se impartan clases en las escuelas donde se impartan temas de prevención de las violencias, de la cultura de la paz, de la protección integral del delito, de los valores, de la cultura de la denuncia, de la cultura de la legalidad por parte de nuestros cuerpos de Seguridad Pública y de Seguridad Ciudadana, con el fin de prevenir y de resolver uno de los problemas más grandes que tiene nuestro estado en temas de inseguridad y de violencia, seré una Diputada que legisle para servir y para hacer justicia, seré una Diputada que siempre esté abierta a ayudar desde mi trinchera, cercana a la gente del Distrito XVI, y

comprometida a garantizar en todo momento certeza jurídica en su actuar.

PREVENCIÓN DEL DELITO:

Presentaré una iniciativa de reforma de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, lleven a cabo mecanismos y acciones para implementar al menos una vez por semana una hora de clase con la materia de PREVENCIÓN DEL DELITO en las escuelas tanto públicas y privadas, desde nivel primaria, secundaria y bachillerato agregándola como materia, para que los elementos de las fuerzas tanto de Seguridad Pública como de Seguridad Ciudadana las lleven a cabo directamente con el sector estudiantil, para con ello capacitar a nuestros alumnos en temas de prevención del delito, de valores, de prevención de adicciones, de un proyecto de vida, de prevención del embarazo adolescente, de prevención de incendios, educación vial, prevención del bullying, prevención de adicciones a las redes sociales, entre muchos otros temas, para con ello tener a futuro unos mejores ciudadanos y prevenir la incidencia delictiva y los accidentes que tanto nos aquejan como ensenadenses, fomentando una cultura de protección a los derechos humanos.

Fomentando por medio de esta reforma la creación de comités de seguridad escolar entre personal educativo y padres de familia, para garantizar un entorno seguro en las escuelas.

Un proyecto como este, con amplia convocatoria y de profunda participación ciudadana hará que la ciudad poco a poco reconstruya el tejido social y lleve a cabo una cohesión social donde todos participemos y nos sintamos incluidos en dicho proyecto, que nos va a beneficiar a todos.

SALUD

Presentaré una iniciativa para crear la Ley de Educación Superior para el Estado para que se establezcan las directrices para bajar recursos de becas a estudiantes de licenciatura de medicina, nutrición, enfermería y áreas afines a la salud para apoyarlos en sus estudios, ya que estas carreras suelen ser muy largas y absorbentes en cuanto a los tiempos de sus estudiantes, es por ello que a veces no pueden estudiar y trabajar al mismo tiempo, además de que tienen que llevar a cabo sus prácticas y lamentablemente no todos tienen las mismas oportunidades económicas para solventar todos los gastos que ello conlleva.

Además, dicha ley establecerá un Programa de Apoyo psicológico con el fin de que nuestros estudiantes y egresados de carreras afines al área de la salud, puedan acudir a terapia psicológica, orientación, atención psiquiátrica de manera gratuita en las Unidades de atención en salud mental y adicciones del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California con el fin primordial que de que cuenten con una adecuada salud mental, bienestar emocional para poder llevar a cabo sus funciones de estudiante, pasante, especialidad, pasantía o ya ejerciendo la profesión.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Presentaré una iniciativa de reforma a la Ley de movilidad y transporte del Estado, donde se establezca la eliminación de la licencia de conducir a los choferes que en reiteradas ocasiones hayan tenido incidencias por faltas administrativas por violación al Reglamento de transporte público, a las áreas de tránsito y vialidad de los municipios, que hayan ocasionado accidentes de tránsito y no se hayan hecho responsables, que tengan quejas de los usuarios, que hayan salido positivos en examen de detección de drogas de abuso o incluso que cuenten con antecedentes penales, todo ello previo a que se realice un portal digital por parte del Instituto donde los Secretarios de los Gremios tanto del transporte público taxi, masivo o de aplicación suban al padrón del Sistema digital del Instituto las licencias de los choferes que hayan incurrido en éste tipo de faltas e incidencias, para que sean públicas y cualquier Secretario, permisionario o propietario de vehículo que preste éste servicio pueda constatar la fiabilidad de la contratación de los choferes, y en el caso de reincidencia por más de tres ocasiones en alguna falta, se le elimine la licencia y se le castigue por un periodo de 6 años para volver a solicitarla y poder prestar el servicio al público de alguna unidad de transporte.

Además solicitaré que se reforme dicha Ley de movilidad y transporte del Estado, en cuanto a que, regule la actividad de los municipios, pero meramente como un órgano regulatorio, observatorio y no administrativo, en el que únicamente se protejan aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos de la

infraestructura vial y la movilidad, pero que todo lo que se recaude de multas e infracciones se quede en cada municipio y no se vaya directamente al Estado, que se quede en los organismos de las Unidades Municipales de Transporte, ya que de otra manera se está violentando lo consagrado en el Artículo 115 Constitucional en lo que se refiere a un municipio libre, por lo que todo lo recaudado debe de ser regulado meramente por la Unidades Municipales de Transporte de cada municipio, para llevar a cabo la reparación y mantenimiento de vialidades, señalética de tránsito, semaforización vial, y todo lo que beneficie a la movilidad y sustentabilidad del transporte conforme a un plan maestro de vialidad y transporte, ya que cada seis meses se efectúan revisiones mecánicas a todas las unidades registradas ante el Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS) y nunca se ve mejoramiento en las vialidades desde su existencia.

Debemos realizar nuestro mayor esfuerzo, pero sobre todo debemos de cumplir, evaluar y retroalimentar este proyecto que requiere de todos sin distinción alguna.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.



MÓNICA JAZMÍN SANDOVAL MARTÍNEZ

**CANDIDATA A DIPUTADA PROPIETARIA POR EL 16 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ENSENADA BAJA CALIFORNIA**